Caicedonia, Valle del Cauca,18/06/2025

PARA: **ALCALDESA MUNICIPAL**

DE: **SONIA MILENA BORRERO HENAO**
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: Solicitude de modificación de atividades Contrato N° 066-2025

Fecha:	18	06	2025

I. ÁREA SOLICITANTE

DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUUNICIPAL

II. CONTRATACIÓN REQUERIDA:

OBJETO DEL CONTRATO *El objeto debe ser idéntico al establecido en el contrato inicial*	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA): *En caso de Adición señalar el Número y Descripción de la contratación inscrita en el PAA vigente a la fecha de la solicitud*
Prestación del servicio para apoyar el procedimiento de actualización de la estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Caicedonia Valle del Cauca.	80111601- Asistencia de Oficina o Administrativa Temporal

VALOR DE LA ADICIÓN *(si aplica)*:	*NO APLICA*	EXISTENCIA DE MODIFICACIONES ANTERIORES:	*NO APLICA*

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO *(En caso de Adición)*	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (En caso de Adición)	NO APLICA

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN *(Para contratos de Concesión y sus interventorías)*	*NO APLICA*

III. JUSTIFICACION

(Justificar suficientemente la necesidad de adicionar, prorrogar, suspender, ceder o modificar identificando los beneficios para la entidad. En caso de extender la justificación, se debe adjuntar anexo – Debe existir concepto expreso del Interventor o supervisor del contrato, según corresponda)

Señalar, con el soporte correspondiente, las circunstancias que con posterioridad a la suscripción del contrato hacen imperativo modificar o ajustar las condiciones existentes al momento de proponer o contratar, según sea el caso, sustentando con estudios previos de carácter financiero, económico y/o técnico, que las modificaciones solicitadas, no afectan sustancialmente el objeto del contrato ni su alcance.

(En caso de modificación):

La Clausula **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1. Cumplir a cabalidad el objeto a contratar, al igual que con las especificaciones esenciales y éticas consagradas en los estudios conveniencia y oportunidad. 2. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.3. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato. 4. Respetar los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.5. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO.6. Prestar el servicio de apoyo al proceso de actualización de la estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Caicedonia Valle de Cauca.7. Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales. 8. Apoyo en la elaboración y entrega de los certificados de estratificación.9. Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales.10. Apoyo en la convocatoria, coordinación, realización y elaboración de

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		

las actas para las reuniones del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica-(CPE), como mínimo dos (2) reuniones en el año vigente.11. Apoyo en la entrega de la correspondencia externa que se genere en los procesos de la oficina de Planeación Municipal como mínimo 15 mensuales. **NOTA:** La contratista debe presentar certificación bancaria con la debida anticipación para el correspondiente pago, en lo posible el día de la firma del contrato ante la Tesorería Municipal de Caicedonia Valle del Cauca.

De ésta cláusula se requiere cambiar el punto 7 Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales y el punto 9. Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales.

Lo cuales quedarían de la siguiente manera:

Punto 7: *Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 38 visitas durante cuatro (4) meses.*

Punto 9: Realizar como mínimo 2 estratificaciones mensuales a nuevos desarrollos durante cuatro (4) meses.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: El punto 9 de la cláusula **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** dice: **Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales,** la cual no se ha cumplido a cabalidad por lo siguiente:

Actualmente en el municipio se adelanta la construcción de nuevos desarrollos urbanísticos tales como:

1. Condominio paraíso campestre.
2. Reserva de la camelia
3. Edificio Zeus
4. Edificio flor de café
5. Villas del café sector tulipanes
6. Urbanización Venecia campestre
7. Urbanización hacienda uno
8. Urbanización hacienda dos

Sin embargo la construcción se ha dado a largo plazo motivo por el cual aún no aumenta la demanda de viviendas totalmente terminadas para realizar la respectiva estratificación tal y como se estipula en el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto N° 015 del 11 de enero de 2019 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CALCEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**"

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		

De acuerdo a lo que se ha ejecutado para esta vigencia por medio del contrato N° 066-2025, para el primer informe y segundo informe las dos actividades se desarrollado de la siguiente forma:

N° ACT.	ACTIVIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD REALIZADA INFORME N° 1	CANTIDAD REALIZADA INFORME N° 2	CANTIDADES PENDIENTES
1	***Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales***	120	32	40	48
3	***Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales.***	120	8	0	112

Como se puede observar las cantidades de la actividad N° 1 ***Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales*** se han ejecutado bien, mientras que la cantidad a la actividad N° 3: **Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales,** solo se han realizado ocho (8) de las 120 cantidades en total.

Por tal motivo y con el fin de cumplir con las cantidades pactadas en el contrato N° 066-2025 y teniendo en cuenta que ambas actividades tienen las mismas cantidades y el mismo precio, como supervisora del contrato motivo de esta modificación, recomiendo que las actividades queden de la siguiente manera:

ACTIVIDAD N° 1: *Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 38 visitas durante cuatro (4) meses.*

ACTIVIDAD N°	CANTIDAD PENDIENTE POR REALIZAR	AUMENTO EN CANTIDAD	TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD A REALIZAR CADA MES
1	48	104 de la actividad N° 3	152	4 MESES	38

ACTIVIDAD N° 3 *Realizar como mínimo 2 estratificaciones mensuales a nuevos desarrollos durante cuatro (4) meses.*

ACTIVIDAD N°	CANTIDAD PENDIENTE POR REALIZAR	DISMINUCIÓN EN CANTIDAD	TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD A REALIZAR CADA MES
3	112	104	8	4	2

INFORMACIÓN DE AVANCE FINANCIERO: A continuación, se relaciona el resumen financiero de los dos (2) pagos que se han realizado al Contrato N° 066-2025.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01		

NOMBRE ACTIVIDAD	Atención y estratificación de novedades y reclamos por estratificación como mínimo 20 visitas mensuales	Apoyo en la elaboración y entrega de los certificados de estratificación	Realizar estratificación en nuevos desarrollos como mínimo 20 mensuales	Apoyo en la convocatoria, coordinación, realización y elaboración de las actas para las reuniones del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica- (CPE), como mínimo dos (2) reuniones en el año vigente.	Apoyo en la entrega de la correspondencia externa que se genere en los procesos de la oficina de Planeación Municipal como mínimo 15 mensuales.	TOTALES
CANTIDADES	120	30	120	1	90	
PRECIO UNITARIO	$46.000	$15.000	$46.000	$30.000	$12.000	
PRECIO TOTAL	$5.520.000	$450.000	$5.520.000	$ 30.000	$ 1.080.000	$12.600.000
% POR ACTIVIDAD	43,81%	3,57%	43,81%	0,24%	8,57%	100,00%
CANTIDADES PAGO Nº 1	32	5	8	0	15	
VR ACT. PAGO Nº 1	$1.472.000	$75.000	$368.000	$ -	$180.000	$2.095.000
% ACT. PAGO Nº 1	11,68%	0,60%	2,92%	0,00%	1,43%	16,63%
SALDO CANTIDADES	88	25	112	1	75	
SALDO VALOR	$4.048.000	$375.000	$5.152.000	$30.000	$900.000	$10.505.000
SALDO %	32,13%	2,98%	40,89%	0,24%	7,14%	83,37%
CANTIDADES PAGO Nº 2	40	5	0	0	33	78
VR ACT. PAGO Nº 2	$1.840.000	$75.000	$ -	$ -	$396.000	$2.311.000
% ACT. PAGO Nº 2	14,60%	0,60%	0,00%	0,00%	3,14%	18,34%
SALDO CANTIDADES	48	20	112	1	42	
SALDO VALOR	$2.208.000	$300.000	$5.152.000	$30.000	$504.000	$8.194.000
SALDO %	17,52%	2,38%	40,89%	0,24%	4,00%	65,03%

IV. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. Listar la documentación detallada que adjunta:

Adición:

Solicitud de la Contratista.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		

- Se adjunta solicitud de la contratista.
- Informes de supervisión N° 1 y 2 del Contrato N° 066-2025.
- Visto bueno de la Alcaldesa de Caicedonia Valle del Cauca.

V. FIRMAS AUTORIZADAS

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE	**SONIA MILENA BORRERO HENAO** Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal
ALCALDESA MUNICIPAL	Supervisora del Contrato

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		